

Crónica

3. La apertura de los estados generales

AUNQUE estaba prevista para el 27 de abril, la apertura de los estados generales no se produjo hasta el 5 de mayo. La explicación de este retraso difiere según la benevolencia de los observadores: para unos, fue el producto de una condescendiente concesión a los representantes de las provincias más alejadas de Versalles; para otros, el resultado de un último intento del rey para deshacerse a tiempo de Necker.

Aunque no se desembarazó del ministro de hacienda, los diez días que mediaron entre la fecha prevista y la apertura efectiva no fueron desaprovechados por el monarca y su entorno. El mismo día 27 de abril, el marqués de Dreux-Brézé, gran maestro de ceremonias de la casa real, hizo público, por orden del rey, un decreto referente a la indumentaria que debían lucir los diputados durante las sesiones de los estados generales.

La reglamentación que, siguiendo las anacrónicas normas vigentes durante los estados generales de 1614, disponía la distinción vestimentaria entre los miembros de los diversos órdenes, imponía a los representantes del tercer estado un vestido negro con capa corta, corbata de muselina y un sombrero sin adornos. Este uniforme, que pronto sería objeto de numerosas y a menudo originales transgresiones, contrastaba vivamente con la lujosa indumentaria reservada a la nobleza y a los prelados.

Las airadas reacciones de los representantes del estado llano ante la aparición de estas normas no se hicieron esperar. No se trataba únicamente de un problema de vanidad, sino de la necesidad de responder sin ambages a lo que parecía una clara advertencia contra las expectativas abiertas por la duplicación del número de diputados del estado llano. A sus ojos, las normas apuntaban claramente hacia la rígida organización estamental de los últimos estados generales y ponían en entredicho las hasta entonces fundadas esperanzas en la constitución de un sistema parlamentario basado en el voto por cabeza.

Las sospechas de los diputados del tercer estamento parecían conformarse por el protocolo que rigió todos los actos preliminares a la solemne apertura del 5 de mayo. El marqués de Dreux-Brézé se mostró muy preocupado en recordar hasta en el más mínimo detalle del ceremonial la distinción jerárquica existente entre los miembros de los diversos estamentos del reino.

El día 2, el rey recibió separadamente a los tres órdenes. El día 4 se celebró la procesión de los estados. Todo estaba previsto para que los miembros del tercero permanecieran en todo momento ostensiblemente alejados de los emplazamientos de honor. En la iglesia de San Luis, recinto



Discurso del rey a los estados generales el 4 de mayo de 1789. (Grabado anónimo)

"Tanto el ministro de Hacienda como el rey rehusaron definirse sobre el tema del procedimiento de voto"

donde debía impetrarse la bendición divina al Parlamento, también fueron los únicos a quienes no se había reservado un sitio determinado para acomodarse. Toda esta concienzuda batalla psicológica halló su culminación en la homilía pronunciada por el obispo de Nancy, que aprovechó el uso de la palabra para presentar a Luis XVI, ante la audible irritación de los burgueses, "el homenaje del clero, el respeto de la nobleza y las muy humildes súplicas del estado llano". Fue, sin duda, un adecuado colofón a la campaña protocolaria orquestada por el maestro de ceremonias. Sólo cabía esperar a la sesión inaugural para que las pasadas esperanzas y los presentes temores se vieran confirmados o frustrados.

El día de la inauguración, después de que los diputados se sometieran a una larga recepción, el monarca, sentado y con la

cabeza cubierta, abrió la sesión con un discurso de no más de cinco minutos en el que los tópicos más adocenados sirvieron para ornamentar una clara llamada a la moderación. El parlamento real, decepcionante para los representantes del estado llano, fue largamente aplaudido por las filas de los privilegiados.

Barentin siguió a Luis XVI en el uso de la palabra. El ministro de justicia, tradicionalista empedernido y enemigo declarado de las veleidades reformistas de Necker, con voz quebradiza y un tono inaudible que causó la irrisión de la cámara, pronunció un alegato contra "las peligrosas innovaciones que los enemigos del bien público" pretendían aportar.

Necker fue el siguiente orador. En él estaban puestas las cada vez más reducidas expectativas de los reformistas. El ministro de hacienda había preparado un

extenso discurso, cuya lectura, delegada en parte a un suplente, duró más de tres horas. El parlamento consistió, en sustancia, en una pormenorizada exposición técnica de la desfavorable situación financiera del reino. A pesar de que intentó contentar a los avanzados con referencias accidentales a la bondad de la Ilustración y a la necesaria abolición de la trata de esclavos, no hizo ninguna referencia a las posibles reformas políticas sugeridas en los "cahiers de doléances" e informó a los presentes de que el rey limitaba la tarea de los estados generales a la discusión y aprobación de medidas fiscales de urgencia.

Necker rehusó definir sobre el tema que más preocupaba a los diputados, manifestando sorprendentemente, que, a su parecer, la decisión sobre el procedimiento de voto dependía de los propios estados generales. Ni él ni el rey quisieron pronunciarse al respecto. Su silencio, que colocaba a los estados en un callejón sin salida, constituye uno de los episodios más sorprendentes del proceso revolucionario y la principal de sus causas desencadenantes.

JOSEP MARIA RUIZ SIMON

El personaje



Necker

Tenía la apariencia y el decorado de un verdadero primer ministro. A pesar de ser protestante, había sido objeto de la insigne gracia de entrar en el consejo real. Estaban bajo su responsabilidad los inmensos problemas de las finanzas y las subsistencias, y el grave e infinitamente complicado encargo de preparar los estados generales. Actuando ante tan miserable corte, y teniendo como ascendentes el pan, el dinero y la opinión pública, tendría que haber sido fuerte. Tendría que haberse dado cuenta, por el esfuerzo que el rey hizo para deshacerse de Lamoignon, de lo necesario que era. Pero él no se aprovechó de ello y tomó medidas que estaban en desacuerdo con sus ideas y sus principios pero que iban firmadas con su nombre.

Este pobre hombre de bien, nacido en Ginebra, no tenía nada de ginebrino. No estaba dotado de las virtuosas resistencias que caracterizan a los ciudadanos de esta ciudad

JULES MICHELET

Discurso real

"Ha llegado el día que mi corazón esperaba"

Señores, ha llegado por fin este día que mi corazón esperaba desde hace tanto tiempo y, por fin, me veo rodeado de los representantes de la Nación que me glorio de dirigir.

Largo tiempo ha transcurrido desde las últimas sesiones de los Estados Generales mas, aunque pudiera parecer que la convocatoria de semejantes asambleas ha caído en desuso, no he dudado a la hora de volver a establecer una costumbre de la que el reino puede sacar una nueva fuerza y puede significar para la Nación una nueva fuente de placer. La deuda del Estado, ya inmensa cuando llegué al trono, ha aumentado durante mi reinado: una guerra dependiosa, pero honrada, ha sido la causa; como consecuencia, ha sido necesario aumentar los impuestos, algo

que ha hecho más sensible su desigual distribución.

Una inquietud general y un deseo exagerado de innovaciones se han apoderado de los espíritus y podrían extraviar completamente las opiniones si no nos apresuráramos a fijar por medio de una reunión consejos sabios y moderados. Es con esta confianza, señores, que los he convocado y constato con emoción, por las disposiciones que los dos primeros Órdenes han mostrado a renunciar a sus privilegios pecuniarios, que esta confianza estaba justifi-

cada. Quizá no sea equivocada la esperanza que he concebido de contemplar a todos los Órdenes, unidos por el mismo sentimiento, concurrir conmigo al bien general del Estado. Ya he ordenado recordarles considerables en los gastos; ustedes deberán presentarme al respecto ideas que recibiré con atención; sin embargo, a pesar del recurso que puede ofrecer la más severa economía, temo, señores, no poder aliviar a mis súbditos con tanta prontitud como desearía. Los haré partícipes de la situación exacta de las finanzas y estoy

convencido de que, una vez examinadas, me propondrán los medios más eficaces para establecer en ellas un orden permanente y consolidar el crédito público. A buen seguro, esta labor grande y saludable que asegurará la felicidad del reino en el interior y su consideración en el exterior los ocupará de la manera más intensa.

Los espíritus están agitados pero, sin duda, una asamblea de los representantes de la Nación no oírán más que los consejos de la sabiduría y de la prudencia. Como habrán podido juzgar por ustedes

mismos, señores, nos hemos apartado de ellas en varias ocasiones recientes, aunque el espíritu dominante de sus deliberaciones responderá a los verdaderos sentimientos de una Nación generosa que ha hecho siempre del amor a sus Reyes el carácter distintivo; alejaré cualquier otro recuerdo.

Conozco la autoridad y el poder de un Rey justo, en el centro de un pueblo fiel y apegado en todo tiempo a los principios de la Monarquía: ha sido el honor y el esplendor de Francia. Yo debo ser su sostén y lo seré sin desfallecer.

Todo lo que se puede esperar de más tierno interés por la felicidad pública, todo lo que se puede pedir a un Soberano, el primer amigo de sus pueblos, pueden ustedes, deben ustedes esperarlos de mis sentimientos. Ojalá, señores, reine un feliz acuerdo sobre esta asamblea y esta época se convierta para siempre en memorable para felicidad y prosperidad del reino. Este es el deseo de mi corazón, es el más ardiente de mis votos; es, en fin, el precio que espero de la rectitud de mis sentimientos y del amor por mis pueblos.

Mi ministro de Justicia les explicará con mayor detalle mis intenciones y, asimismo, he ordenado al director general de las Finanzas que les exponga su estado.

Versalles, 5 de mayo de 1789
Traducción: Juan Gabriel López Guix

Barcelo se lo pone fácil este verano.

Mallorca Hotel Ponent
7 noches. Pensión completa Avión + traslados + asistencia + seguro

¡22.700!

Veranee en nuestros hoteles.

BARCELONA Gran Vía, 640 - T. 317 02 20
BARCELONA Gerona, 90 - T. 207 13 50
BARCELONA Mayor de Gracia, 17 T. 237 06 41
SABADELL Ronda Zamenhof, 46-48 T. 727 18 97

Viajes Barceló
G.A.T. 62180

Rebajas

El estilo que distingue

BADIA BOUTIQUE

Gran Vía, 652 (junto Via Layetana)

VEN A LOS ESPECIALISTAS DEL CABELLO

Si pierdes el cabello, no pierdas el tiempo. Ponte en manos de verdaderos médicos especialistas

En una consulta totalmente gratuita examinaremos tu caso y las posibilidades reales de recuperación. Después... tú decidirás.

Tratamos todas las enfermedades del cabello y cuero cabelludo - caída; grasa, caspa, eczemas, etc. - , con los más avanzados métodos de la Dermatología Internacional. Realizamos las implantaciones de cabello con arreglo a cada fisonomía y cantidad deseada... después sienta la satisfacción de lucir nuevamente sus cabellos.

Si pierdes el cabello, no pierdas el tiempo.

Tu solución la tienes en el **Centro Español de Dermatología Capilar, S. A.**
Consultas de 9'30 a 13'30 y de 16 a 19'30. Sábados sólo mañanas. Previa reserva de hora.

Centro Español de Dermatología Capilar, S. A.

BARCELONA: c/ Casanovas, 37 (esq. Gran Vía) - Tel. 323 02 47
MADRID: Avda. General Perón, 16, 5º A - Tel. 908-16 04 02
VALENCIA: c/ Hernán Cortés, 24 - Tel. 352 59 77